



COMUNICACIÓN DEL PROGRESO ANUAL "CoP"

Durante este último año hasta Septiembre de 2015, hemos trabajado en la aplicación y mejora dentro de nuestro ámbito de los 10 principios del Pacto mundial.

Nuestro grupo humano y empresarial está concienciado en esta iniciativa y sus principios.

Más adelante detallaremos como hemos ido trabajando en materia de Derechos Humanos, laborales, Medio ambiente y lucha contra la corrupción.

Damos por hecho que seguro que se puede trabajar mejor en estos derechos inalienables, pero hemos dado un paso importante en la integración del Pacto Mundial con sus principios en nuestra vida, en nuestro trabajo, dentro y fuera de nuestra empresa y en general en el ámbito en el que nos movemos.

Es nuestra intención seguir dando los pasos necesarios y que no hayamos dado aún para dar a conocer nuestro compromiso con dichos principios.

Les saluda atentamente,

JOSE LUIS ASIAIN ULLATE,
Gerente y Administrador de TEISA.

En Fuenlabrada (Madrid) a 28 de Octubre de 2015



PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

Principio 1 y 2.- Las empresas deben apoyar y respetar los derechos humanos reconocidos internacionalmente así como evitar complicidad con su vulneración.

Dentro de nuestra compañía hay un estricto código ético de conducta en la línea de estos principios, siendo especialmente cuidadosos en evitar abusos de mandos sobre trabajadores subordinados, dando ejemplo desde la dirección, pues somos una empresa que publica el pacto mundial en el tablón de anuncios de manera que tanto trabajadores como proveedores que nos visitan lo ven diariamente, siendo esta medida una de las que hemos implantado en aras de motivar e inducir a nuestros colaboradores al respeto por dichos principios.

El resultado que dicha concienciación tiene en general se verá a largo plazo pero se aprecia una paz social en nuestra compañía que induce a pensar que vamos por el buen camino.

No tenemos casos de infracción de los derechos humanos pues no damos lugar a que ocurran, siendo una empresa muy cercana al trabajador, ya que los propios propietarios trabajamos siendo los directores de las áreas importantes de la compañía y la toma de decisiones en este sentido no se dilata.

La revisión de su implantación es continua por los responsables de las distintas áreas, producción, compras, administración, técnica y comercial.

No hemos requerido de ninguna auditoría externa para su implantación.

PRINCIPIOS LABORALES

Principios 3, 4, 5 y 6.- apoyo a la negociación colectiva, eliminación de trabajos forzados y bajo coacción, no al trabajo infantil, no a la discriminación de cualquier tipo.

Desde hace unos años todas las empresas españolas y sobre todo las vinculadas al sector de la construcción, como la nuestra, hemos sufrido el tremendo azote de una crisis económica que ha mermado nuestras compañías. Hemos tenido que sufrir ajustes, ERES, reducciones drásticas de ventas y plantillas, etc. Con todo esto han desaparecido más del 50 % de las empresas de nuestro sector, por lo que el esfuerzo que hemos tenido que realizar las que hemos quedado, para escribirlo en un diario se queda. Cualquier negociación la hemos realizado en el ámbito legal con el comité de empresa y sindicatos sentados todos en la misma mesa, para llegar a los mejores acuerdos para todos, y como muestra valga que TEISA presume de no tener ni una sola denuncia en el INEM por ningún trabajador ya sea en activo o que ya no esté con nosotros, esto demuestra nuestro máximo respeto por los principios laborales.

Hemos conciliado de la mejor manera las jornadas de trabajo de las mujeres de TEISA, para que puedan combinar su trabajo y su vida fuera de él, pero no solo de ellas también de ellos, readaptando una y otra vez horarios flexibles para compaginar, colegios, guarderías, atención a personas discapacitadas, etc. Dentro de sus casas.



En cuanto riesgos laborales tenemos implantado un sistema de prevención con una empresa auditora externa que nos ayuda con su implantación y evaluación "SERMEPRESA".

Nuestros proveedores son evaluados mediante una auditoria previa en la que valoramos no solo, precios, plazos y calidades, sino respeto por la mano de obra sobre todo la infantil y explotación forzosa.

Cada año preparamos con la empresa externa un plan de implantación de nuevas medidas para reducir los riesgos laborales tanto en la planta de producción como en las obras que montamos.

Estas medidas se pretenden consolidar para el próximo año, con una revisión continua directa por parte del responsable del área de producción y montaje, cuyo alcance se trata con los representantes de los trabajadores en las reuniones que periódicamente se tienen.

PRINCIPIOS MEDIOAMBIENTALES

Principios 7,8 y 9.- Mantener un enfoque de respeto al medio ambiente, fomentar iniciativas en pos de él y favorecer el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el mismo.

Como primera medida nos hemos certificado en la cadena de custodia FSC, apoyando y controlando que las materias primas que compramos vengan de bosques controlados, repoblados y respetuosos con el medio ambiente, tribus indígenas y poblaciones autóctonas. Y no solo eso sino que en la cadena de aporte de nuestro valor añadido se mantiene y respeta dicha política.

Otra importante medida es la reutilización de los propios desperdicios (serrín) para atemperar las instalaciones, reciclando energía en invierno y llevándolo a vertederos controlados en verano para su reciclaje definitivo.

Hemos incorporado a nuestro proceso productivo unos Variadores electrónicos que hacen que los motores eléctricos rindan en función de la demanda real de trabajo, ahorrando así al medio ambiente la generación de Toneladas de CO2 que ya no van a la atmosfera.

Para 2016 tenemos prevista continuando con la iniciativa medioambiental la sustitución de la iluminación fluorescentes y halógenas por luces de led, continuando con una importantísima merma de emisiones de CO2 calculamos que aproximadamente 2.5 Tn menos de emisiones de CO2.

La medición de resultados se analiza mediante los consumos de energía y la estimación de nuestros responsables de las áreas afectadas.



PRINCIPIOS DE ANTICORRUPCION

Principio 10.- Trabajando contra la corrupción, extorsión y soborno.

No es ningún secreto que el sector de la construcción esconde detrás pagos en prenda por adjudicación de Obras (el famoso 3% del clan Pujol, Caso Bárcenas, etc...)

Bien es verdad que estas prácticas se quedan a nuestro entender en las altas esferas, en la cúpula, donde se deciden las grandes y no tan grandes adjudicaciones y contrataciones, pero conocemos que es una práctica trasladada a una parte de la sociedad más próxima, comisionistas ilegales, las llamadas "mordidas", regalos u otras modalidades para conseguir negocios, esto no es tampoco ningún secreto, pero siendo honestos creemos que son menos de los que pudieran aparentar y antes o después se acaban desenmascarando. En nuestro caso y en nuestra compañía está prohibida esta práctica así como aceptar obsequios o regalos de proveedores, puede que sea algo comercialmente admitido y habitual y hasta quizás inocente pero no aceptamos esos privilegios comerciales ni tampoco los llevamos a cabo con nuestros clientes.

No hemos detectado casos de soborno o corrupción en TEISA, sabemos tras más de 40 años de existencia que este no es un problema en nuestra compañía.

En caso de ocurrir algún caso tendríamos que trazar un plan de acción concreto para cada caso pues no es extensible a otros posibles y aislados casos que pudieran surgir.

En cuanto a proveedores, en cuanto hemos detectado prácticas de ese tipo inmediatamente los hemos suprimido como tales y prohibido el acceso a nuestra empresa.

Somos conocedores y partidarios de las medidas anticorrupción y sus políticas preventivas que salieron de la convención de la ONU a tal fin.

No tenemos experiencia ni bagaje internacional donde nos haya surgido el problema, tampoco la carpintería de madera es un sector en el que se manifiesten problemas en este ámbito.

Creemos que forjándose con humildad, trabajo y honradez sin esfuerzo se aplican estos buenos principios.